

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva de ADACEA celebrada el 21 de mayo del 2021, se convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrar el próximo día 18 de junio de 2021, viernes, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, la asamblea se realizará de forma telemática mediante la plataforma ZOOM, podréis acceder a partir de las 17h, encontraréis las instrucciones de acceso al dorso.

En colaboración con ADACEA, de cara a esta asamblea la marca **Johnny Colosi (familiar de una persona con DCA y socia de ADACEA)** ha decidido colaborar con nosotros con la donación de 1 de sus productos que se sorteará entre las personas asistentes. Tienen unas bámbas chulísimas así que será un regalazo para la persona que gane el sorteo.

Si vas a participar nos tienes que mandar un correo a info@adaceaalicante.org y te contestaremos con toda la información sobre el funcionamiento de la asamblea y el sistema que utilizaremos para las votaciones.



¡Sorteo solidario!

Consigue uno de los productos de Johnny Colosi.
Bambas de piel de alta calidad del 37 - 42 o unas gafas de sol colosales

Johnny Colosi



Orden de día:

1. Lectura del acta anterior y aprobación si procede.
2. Informe de gestión de la Junta Directiva, Memoria de actividades y balance de gastos e ingresos del año 2020. Aprobación si procede.
3. Presentación del proyecto de actividades y presupuesto económico para el año 2021. Aprobación si procede.
4. Presentación de candidaturas o renovación de la Junta directiva
5. Propuestas, preguntas y sugerencias.

Esperamos vuestra asistencia y participación.

Alicante, 2 de junio de 2021

M^a Carmen Ferrer Montalbán, Presidenta



DELEGACIÓN DEL VOTO

En caso de querer delegar vuestro voto, nos lo tendréis que hacer llegar este fragmento relleno a info@adaceaalicante.org, o físicamente a alguno de nuestros centros.

Yo..... con DNI
....., al no poder asistir personalmente a la Asamblea General Ordinaria de ADACEA Alicante del día 18 de junio de 2021, delego mi voto en D./Dña
..... con DNI
para que pueda decidir en mi nombre.

INSTRUCCIONES DE ACCESO A LA ASAMBLEA

Como os hemos comentado la asamblea la haremos a través de la plataforma zoom. Podréis acceder desde el siguiente enlace y con su correspondiente contraseña:

<https://zoom.us/j/98364806157?pwd=WEJWVXVlcGxoL1QxREc3YVAvdmF4Zz09>

Contraseña: **asad2021**

Si vais a acceder desde un ordenador no será necesario que instaléis ninguna aplicación simplemente tendréis que hacer clic en la enlace de arriba indicada. Si tenéis pensado acceder desde un móvil o tablet, deberéis descargar la siguiente aplicación y una vez instalada hacer clic en el enlace:

Android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=us.zoom.videomeetings>

IOS: <https://itunes.apple.com/us/app/id546505307>

INFORMACIÓN A LOS SOCIOS

Al proceder este año a la elección y/o reelección de la junta directiva, en esta convocatoria se comunica a todos los socios el derecho que tienen de ser elegibles y elegidos como miembros de la junta. Si alguien está interesado en formar parte de la junta directiva, puede ponerse en contacto con la asociación, (Ignasi - lunes a viernes de 9 a 14 horas en el 965133906) al menos 7 días antes de la asamblea. A continuación se transcribe la parte de los estatutos destinada a la elección de la junta directiva, para quien pudiera interesar:

La Asociación la regirá, administrará y representará la Junta Directiva formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un número impar de Vocales.

La elección de los miembros del órgano de representación se hará por sufragio libre y secreto de los miembros de la Asamblea General. Las candidaturas serán cerradas, es decir, cualquier miembro podrá presentar su lista, la cual deberá contener una persona para cada cargo del órgano de representación, resultando elegida la candidatura más votada y siendo requisitos imprescindibles: ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles, ser socio activo y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero deben recaer sobre personas diferentes.

El ejercicio de los cargos será gratuito.

Los miembros de la Junta Directiva, ejercerán el cargo durante un período de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente